

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la publicación de la baja del ex Policía del Cuerpo de Policía Armada don Andrés Martínez Izquierdo.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el ex Policía del Cuerpo de Policía Armada don Andrés Martínez Izquierdo solicitando que su baja en el expresado Cuerpo, que tuvo lugar el día 10 de abril de 1962 por haber agotado el tiempo de máxima permanencia en situación de «Supernumerario» y no solicitar el reingreso al servicio activo, sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la publicación de la baja del ex Policía del Cuerpo de Policía Armada don Rafael Gil Ortiz.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el ex Policía del Cuerpo de Policía Armada don Rafael Gil Ortiz solicitando que su baja en el expresado Cuerpo, que tuvo lugar el día 11 de enero de 1942, por haber agotado el tiempo de máxima permanencia en situación de «Supernumerario» y no solicitar el reingreso al servicio activo, sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la publicación de la baja del ex Policía del Cuerpo de Policía Armada don Felipe Perales Sandoica.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña Carmen Fernández Castro, solicitando que la baja de su marido, ex Policía del Cuerpo de Policía Armada, don Felipe Perales Sandoica, en el expresado Cuerpo, que tuvo lugar en 21 de octubre de 1948, a petición propia, sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la publicación de la baja del ex Policía del Cuerpo de Policía Armada don Gerardo Álvarez Fernández.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el ex Policía del Cuerpo de Policía Armada don Gerardo Álvarez Fernández solicitando que su baja en el expresado Cuerpo, que tuvo lugar en 2 de diciembre de 1950, a petición propia, sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la publicación de la baja del ex Policía del Cuerpo de Policía Armada don Teodoro Tomé Yusta.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el ex Policía del Cuerpo de Policía Armada don Teodoro Tomé Yusta solicitando que su baja en el expresado Cuerpo, que tuvo lugar el día 23 de noviembre de 1956, en virtud de expediente disciplinario número 28/56, sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto que se cita.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y el 44 del Reglamento para su aplicación, y por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que a continuación se indican,

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad, hoy Policía Armada, que a continuación se relaciona, los cuales fueron separados del expresado Cuerpo en las fechas que igualmente se mencionan, como comprendidos en la Ley de 10 de febrero de 1939.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabo don Ricardo Corrales Morales.—Fecha en que cumple la edad reglamentaria: 17 de diciembre de 1962.—Fecha en que fué separado: 24 de mayo de 1940.

Guardia don Eduardo González Uceta.—Fecha en que cumple la edad reglamentaria: 9 de julio de 1968.—Fecha en que fué separado: 31 de enero de 1940.

Guardia don Aurelio García Iglesias.—Fecha en que cumple la edad reglamentaria: 22 de enero de 1969.—Fecha en que fué separado: 13 de julio de 1938.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 18 de marzo de 1969 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Maestros de Taller o Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 28 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), para cubrir en propiedad plazas vacantes de Maestros de Taller o Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia;

Teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,